



**JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
CALI – VALLE**

NOTIFICACION POR AVISO

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: MICHEL MORALES SÁNCHEZ
ACCIONADO: JUZGADO 1º CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI
RADICACIÓN: 002-2019-00048-00
DESPACHO: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

La suscrita Secretaría General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, a efectos de lograr la NOTIFICACIÓN de los señores MICHEL MORALES SÁNCHEZ en calidad de Accionante, LUIS FERNEY CAMPOS RODRÍGUEZ en calidad de demandante, LUCERO CAMACHO MARTÍNEZ en calidad de demandada, CESAR AUGUSTO SEPULVEDA MORALES en calidad de Apoderado demandante y JOSE LEONEL MORALES SÁNCHEZ en calidad de Demandado dentro de la presente acción de tutela, fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento de los señores MICHEL MORALES SÁNCHEZ en calidad de Accionante, LUIS FERNEY CAMPOS RODRÍGUEZ en calidad de demandante, LUCERO CAMACHO MARTÍNEZ en calidad de demandada, CESAR AUGUSTO SEPULVEDA MORALES en calidad de Apoderado demandante y JOSE LEONEL MORALES SÁNCHEZ en calidad de Demandado, lo ordenado por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, mediante Auto No. T- 267 del 21 de mayo de los corrientes, que en lo pertinente dice: "(...) **ADMITIR** la acción de tutela instaurada a través de apoderado judicial por el señor Michel Morales Sánchez... **VINCULAR** al presente trámite a la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali... a los intervinientes en el proceso ejecutivo radicado bajo el No. 02-2008-00549-00; al Juzgado Segundo Civil municipal de esta urbe, al Juzgado 21 Civil Municipal de Cali y a los intervinientes en el proceso ejecutivo con radicado No. 21-2010-858...**REQUERIR** al Juzgado Primero Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, para que notifique a los intervinientes en el proceso ejecutivo radicado bajo el No. 02-2008-00549-00 y al Juzgado 21 Civil Municipal de Cali, para que notifique a los intervinientes en el proceso ejecutivo con radicado No. 21-2010-858...**DENEGAR** la medida provisional...**RECONOCER** personería al doctor Hernán Briñez Lemus...para actuar dentro del presente asunto como apoderado del señor Michel Morales Sánchez... **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE** Fdo. por la Juez, luz STELLA UPEGUI CASTILLO".

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA CARTELERA DE LA SECRETARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA, 27 DE MAYO DE 2019 DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.


JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17
CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS
8881045

24 MAY 2019